



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120-2020/MDSB

San Bartolo, 10 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

El informe N° 031-2020-GPPYR/MDSB, de fecha 07 de Julio de 2020 de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización, Informe N°174-2020-GAJ /MDSB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que solicita autorización para incorporación de recursos vía Tránsito Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego 301278: Municipalidad Distrital de San Bartolo con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios por un monto de Según Anexo de S/.947,008.00 (Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Ocho con 00/100)Soles;

SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Desagregación de los recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados el Decreto de Urgencia N°081-2020 de fecha 06.07.2020 donde se autoriza una transferencia de financiera se autoriza una transferencia a los Gobiernos Locales a través de transferencia de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el financiamiento del gasto operativo esencial de los Gobiernos Locales, debido a la menor recaudación de ingresos por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los Rubros Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), según indica el Anexo se autoriza la transferencia a los Gobiernos Locales para el financiamiento como "Apoyo a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial" por el monto de S/.947,008.00 (Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Ocho con 00/100)Soles;

EGRESOS:

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 301278 Municipalidad Distrital de San Bartolo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa
FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva Contingencia
DIVISION FUN	: 006 Gestión
GRUPO FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
META	: 00001





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120-2020/MDSB

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 01 Recursos Ordinarios	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00 Recursos Ordinarios	
GATEGORIA DE GASTO	: 5 Gasto Corriente	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	947,008.00
		=====
		947,008.00

Artículo 2°. - **Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°. - **Remisión**

Copia de la presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 Decreto Legislativo N°1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
ABOG. ALEXANDER G. ABARCA AYALA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RUFINO ENCISO RÍOS
ALCALDE